

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE Y DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA

Preámbulo: La recientemente creada COMISIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE Y DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA ha decidido la creación de un logotipo que la identifique. El objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que refleje los objetivos de dicha comisión:

- Promoción de la Educación Física y creación del ambiente necesario para la práctica física-deportiva especialmente sobre las personas con Capacidades diferentes.
- Promoción, programación y organización de competiciones y actividades físico-deportivas de cualquier clase y cooperación con las Delegaciones, Clubes deportivos y equipos de las mismas, para su participación en competiciones nacionales y extranjeras.
- Fomentar la formación de los Técnicos de la Provincia en el ámbito de los Deportistas con Capacidades Diferentes.
Relaciones con el Consejo Superior de Deportes y organismos, Asociaciones y particulares en orden a la práctica y fomento de la Educación Física y el Deporte en las personas con Capacidades diferentes.
- Identificar y proponer medidas para la adaptación de instalaciones deportivas existentes a fin de garantizar la accesibilidad para personas con capacidades diferentes.
- Colaborar con Organizaciones y entidades especializadas en la Promoción del Deporte Adaptado para desarrollar Programas Inclusivos.
- Organizar Eventos y Competiciones deportivas inclusivas para personas con Capacidades Diferentes, con el objetivo de sensibilizar a la Sociedad sobre la importancia de la inclusión.
- Establecer alianzas con Empresas y Patrocinadores para asegurar recursos financieros destinados a la implementación de Programas.

Bases del concurso

1. Objetivo: Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la COMISIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE Y DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

2. Requisitos: El logotipo deberá reflejar los valores y objetivos de dicha comisión y que se expresan en el acta fundacional y en el preámbulo de estas bases.

3. Participantes: Podrá participar en el concurso alumnado matriculado en un centro escolar de la provincia de Huelva en enseñanza obligatoria desde 3º a 6º de Educación Primaria, así como alumnado de FBO y PTVL.

Cada concursante podrá presentar un diseño. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

4. Requisitos de los trabajos:

Las propuestas presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Han de ser inéditas.
- Han de realizarse en tamaño A4.
- Podrá utilizarse técnica artística libre, siempre y cuando no sea digital

5. Presentación de los trabajos:

- a) Presentación del trabajo original en **soporte papel y tamaño A4**. Los trabajos se dirigirán a la Responsable del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional por **correo postal** a la siguiente dirección:
Ángela Castellá Prats
Responsable Plan de Lectura y BBEE (“Concurso Logotipo Comisión Provincial de Deporte y Diversidad Funcional”)
Delegación T. de Desarrollo Educativo y F.P.
C/Mozárabes, 8, 1ª planta
21002 Huelva
- b) El centro escogerá para remitir a la Responsable del Plan de Lectura y BBEE **un máximo de tres trabajos por nivel**.
- c) Quedarán excluidas aquellas propuestas presentadas con elaboración digital.
- d) La fecha máxima de entrega es el **12 de marzo de 2025**.

6. Plazo de presentación: El plazo para presentar los diseños comenzará el 13 de enero de 2025 y finalizará el 12 de marzo de 2025.

7. Jurado: El jurado encargado de valorar las propuestas será designado por la Comisión.

8. El jurado: Ninguno de los miembros del jurado tener vínculo directo podrá con las personas concursantes.

9. Acuerdo del jurado: De entre todos los diseños presentados, el jurado elegirá diez diseños de los cuáles saldrá el finalmente seleccionado.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

10. Dotación del premio: Al diseño ganador se le concederá un diploma acreditativo y un lote de material de dibujo y pintura.

A los 9 diseños restantes seleccionados a la fase final se le concederá un diploma acreditando que han sido finalistas.

Además, el centro desde el que se haya remitido la propuesta ganadora se le otorgará un cheque canjeable en material deportivo por valor de 500€.

11. Entrega de premios

Se celebrará un acto de entrega de premios. Las personas que resulten galardonadas serán debidamente informadas con anterioridad a la celebración del evento.

12. Propiedad intelectual: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la COMISIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE Y DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA, que tendrá completa libertad para usarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que los considere necesario.